

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1334



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-07-2022

Folio: 2022-1334

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DOLORES PATRICIA PALOMO SEÑEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-035-00046-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PENON DE ALGAMITAS 4210 COLONIA CUMBRES DE SAN FRANCISCO I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	168.84	172.35	237.19	SOTANO, COCHERA, TERRAZA, PORTICADA Y VOLADOS	55,651.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	168.84	172.35	237.19		1,113.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	168.84	172.35	237.19		1,113.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	168.84	172.35	237.19		5,565.17
TOTALES			506.52	517.05	711.57		\$ 63,442.95

RESOS VIGENTE.

G. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2022 9:25:51

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146dd5c7cd5400867a7b1917a75273a646cca121e002141e2df37c07b23ed5a7ae9d92c0ec1ec9e1c91c3d